

 Universidad de <b>Nariño</b> FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Página: 1 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

San Juan de Pasto, 16 de mayo de 2024

Señor:

**SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ**

Cedula de Ciudadanía No: 1.004.214.277

Representante legal

**ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS**

NIT 901765653-0

Calle 20 No 24-37 Centro Ed. Toro Villota

Cel. 3215994748

[zsojhoconstruccionessas@gmail.com](mailto:zsojhoconstruccionessas@gmail.com)

E.S.D

**Ref.** Aceptación Oferta No. 009 de 2024

**Objeto:** “CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO”

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022 y teniendo en cuenta el informe de verificación de fecha **quince (15) de mayo de 2024**, emitido por el Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, en el cual se dejó expresa constancia de que recomendaba aceptar su oferta, puesto que cumple a cabalidad con los criterios de selección fijados por la entidad en el proceso contractual de la referencia, tengo el agrado de informarle que su oferta presentada el **09 de abril de 2024**, para “CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO” **HA SIDO ACEPTADA**, por un valor total que asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$17.778.711,70)**.

Por lo anterior, y en atención a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Nro. 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el artículo 7 de la Resolución 1848 del 25 de octubre de 2022, me permito informarle que la Universidad de Nariño expresa su interés en suscribir el correspondiente contrato resultado de la solicitud de oferta 009-2024 y en consecuencia, se le solicita que remita su aceptación al proceso a través de correo

 Universidad de <b>Nariño</b> FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Página: 2 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

electrónico a la dirección electrónica [oferta009-2024@udenar.edu.co](mailto:oferta009-2024@udenar.edu.co), en un término no mayor a tres (3) días hábiles, para que una vez recibida la aceptación, se remita el contrato correspondiente para su debido perfeccionamiento y legalización.

Finalmente, se informa que el supervisor designado para la ejecución del contrato será el Arquitecto Juan Jafeth Argothy Diaz como director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño.

Atentamente,

**JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCIA**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Revisó: Arq. Juan Jafeth Argothy Diaz – Director Fondo de Construcciones   
 Revisó: Dra. Carola Villota – Abogada Fondo de Construcciones   
 Asesoró y proyectó: Natalia Pascuaza – Abogada Departamento de Contratación   
 Revisó: Dr. David Esteban Rojas Caicedo - Director Departamento de contratación 